



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018**

**ACTA N.º 5440**

**Pág. 38**

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00483.

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO DE ESCRIBANO  
PUBLICO EN EL ESCALAFON A, TÉCNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.**

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Escribano Público en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1;-----

RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 10 del acta n.º 5431 de fecha 24/10/18, el Directorio dispuso: "1º) Declarar desierto el concurso interno objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Escribano Público en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10 nivel 1, para cumplir funciones en la División Notarial. 3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que el período de inscripciones para el concurso culminó el 26/12/18, otorgándose un plazo hasta el 26/12/18 inclusive, para que los postulantes presenten la documentación requerida;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el artículo 10 del Reglamento General de Concursos establece: "El tribunal del concurso estará integrado como mínimo, por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, de reconocida idoneidad acerca de la materia del cargo que se concursa. Dos de ellos serán elegidos por el Directorio y un tercero, elegido por voto secreto por los propios concursantes." "...En todos los casos, los integrantes del tribunal de concurso serán designados por resolución de Directorio.";-

2º) que se propuso solo una candidata para integrar el tribunal del concurso en representación de los postulantes, la señora María Gabriella Lorenzo Parodi;-----

3º) que el artículo 9 del Reglamento General de Concursos establece: "Si hubiera una sola persona propuesta, se elevará directamente a Directorio para su designación.";-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90 con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: escribana Shirley Pereira (presidente), doctor Germán Guariglia, escribana María Gabriella Lorenzo Parodi, titular de la cédula de identidad



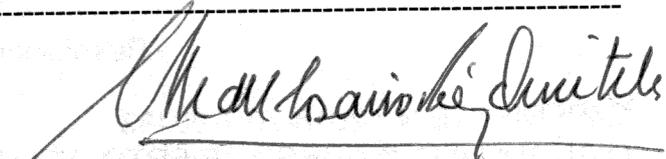
**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018**

**ACTA N.º 5440**

**Pág. 39**

n.º 1.364.787-1, como representante de los concursantes y a la doctora María del Rosario Pérez Quintela en calidad de suplente.-----  
Ratificase.-----

  
Dra. **MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA**  
**SECRETARIA DE DIRECTORIO**